



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

(35)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017.

D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C's Palencia, manifestó que, en el apartado de Ruegos y Preguntas del Acta anterior, concretamente en el punto 1.8, relativo a las quejas recibidas sobre establecimientos durante las Fiestas de San Antolín, por la instalación de mesas en la calle, veladores, etc, no se había referido a ningún establecimiento en concreto, tal como consta en el Acta, sino a la zona del Paseo del Salón en la que se encuentran varios establecimientos.

Con la corrección indicada se aprobó el Acta, tras votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2016 de modificación del contrato suscrito con Aquona Gestión de Aguas de Castilla S.A.U. para la **gestión del servicio público integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas residuales del municipio de Palencia** y reconocimiento a favor de la concesionaria del coste de mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2016, de modificación,

con efectos de 1 de enero de 2016, del contrato suscrito con la Mercantil AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U para la GESTION DEL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PALENCIA, en lo que se refiere al sobrecoste de los gastos de mantenimiento de la EDAR, consecuencia de las obras de Mejora realizadas sobre la misma por la Confederación Hidrográfica del Duero y que ascienden a la cantidad de 306.836,55.-€, aprobándose la siguiente opción, de las dos recogidas en el precitado acuerdo:

1.1.- Reconocer a favor de la concesionaria el coste de mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales que asciende a la cantidad de 306.836,55 €/año y proceder a su pago, incluyendo tal coste en cada liquidación anual del contrato, con aplicación de la revisión de precios que conforme al contrato procedan.

- 2.2** Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el **contrato de obras de construcción de pista de baloncesto en la Calle Francisco Vighi, con cargo al programa EDUSI**, con un presupuesto total de 95.000.- euros IVA incluido; y teniendo en cuenta:
- 2.3** Adjudicar el contrato de **suministro de sistemas integrales de comunicaciones para el personal del Sepeis del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, a favor de JAVIER ECA, S.L.U., en el precio neto de 21.621.60 €, más el IVA correspondiente (21%). TOTAL = 26.162.14 €, IVA incluido. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.
- 2.4** Adjudicar el **suministro e instalación de dos pantallas LED deportivas (marcadores) en el Pabellón Municipal de Deportes de Palencia a VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, en el precio neto de 48.104,27 €, más el IVA correspondiente (21%). TOTAL = 58.206,17 €, IVA incluido. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.
- 2.5** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de suministro de gas natural para diferentes dependencias del Ayuntamiento de Palencia**, con un presupuesto de 229.900.- €/año, IVA incluido, y teniendo en cuenta:



3.- PERSONAL.

3.1 Bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición, de promoción interna, de una plaza de Inspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de promoción interna, de UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de funcionarios. La plaza se encuentra clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Denominación: Inspector, Subgrupo A2, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotada presupuestariamente.

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

4.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 1, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 43, Fila 2, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 16, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 16, Fila 2, Término 3 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 6, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 38, Fila 1, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

4.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 23, Fila 7, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

U R G E N C I A

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ **Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, por procedimiento negociado, el expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de adquisición de ciento cuarenta y siete dibujos y dos fotografías del insigne escultor palentino Victorio Macho, propiedad de D. Leopoldo Lángier Lecároz, en el precio de 26.000 €, más 5.460 € de IVA, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el Servicio de Cultura y propuesta del propietario.**
- ❷ **Licencia de Obras a la Comunidad de Propietarios de la Calle Mayor 66-68, para reposición de tronera y revoco en Calle Mayor 66-68-Calle Cestilla 1 de Palencia.**
- ❸ **Al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., para demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Duero, nº 6.**

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C's Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Sobre las obras de asfaltado, no se ha informado en la Comisión Informativa de Obras.

1.2 Sobre el estudio del asunto del Pabellón Municipal, preguntó si se había dado traslado del mismo.

✚ *En este momento, siendo las 9,53 horas abandonó la sesión Dª Mª Paloma Rivero Ortega.*



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

1.3 D. Juan Pablo izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia se refirió a los eventos que se celebran en la calle y la Ordenanza Municipal sobre el ruido. Permite la Ordenanza que se autorice la realización de actuaciones musicales, etc., en la calle, cuando concurren motivos de interés público y social. La actuación de ayer, por ejemplo, las del *Shopping Night* y otras. Al funcionario municipal encargado de tramitar los expedientes de esas autorizaciones no se le comunicó nada por parte del Ayuntamiento, por lo que si no tienen conocimiento de tales eventos, no se pueden autorizar.

1.4 D. Juan José Lrones González preguntó si existe voluntad en el equipo de gobierno de modificar el vigente Reglamento Orgánico Municipal.

2D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 En la plaza de los Conquistadores la hoguera que se encendió allí ha generado desperfectos. Ruega que, si se puede, se reparen los adoquines de la plaza; hay hierros y no se mantiene adecuadamente; hay que retirar los clavos, etc., por parte de AQUONA o por quien corresponda.

En la Calle Alonso París, portal nº 14, bajo derecha, hay una plaga de cucarachas. Se denunció el hecho en el mes de mayo y recientemente, en septiembre. En mayo se realizó una actuación para eliminarlas, pero el problema continúa, pues han vuelto a aparecer. El bajo está ocupado en verano y cuando no hay nadie vuelven a aparecer las cucarachas. Cuando haya una nueva actuación piden que se avise a la comunidad de propietarios para que tengan conocimiento de ello; se trata de una propiedad privada.

2.2 Sobre el asunto del soterramiento del ferrocarril en Palencia, desea conocer si la nueva propuesta que, al parecer, se ha realizado, es una propuesta seria o no. Extraña que se pueda hacer en Palencia y no en Valladolid. Pide que haya una resolución definitiva y quiere saber si hay algo más, si el tramo que se pretende soterrar es más corto o no. Se trata, añadió, de proyectos, muy complejos.

2.3 Recordó que el 26 de septiembre se registró una petición del Comité de Empresa solicitando una reunión con la Concejala de Contratación para hablar sobre la repercusión de los contratos en el personal. Pregunta si se ha dado respuesta.

2.4 Sobre el Teatro Principal, parece ser que se pretende llevar la representación de ciertas obras al Teatro Ortega. No lo considera pertinente. Desconoce cuál es la realidad y si es por cuestión de aforo y el

Principal se llena, debería programarse de otra manera, con dobles funciones, etc.

- 2.5 Dio traslado de las quejas existentes sobre el alquilar de vehículos eléctricos. No saben cómo solucionarlo; solamente se facilita la información de la empresa. Quiere saber de qué manera está hecho el acuerdo con Dornier.
- 2.6 En las paradas del autobús hay una señal de prohibido estacionar; de no parar y estacionar. La norma dice que no se puede parar y estacionar.
- 2.7 Sobre la Iglesia de San Francisco, dijo que se trata de un edificio que fue desamortizado en el año 1842. Se han enterado que la Iglesia Católica quiere inmatricular el bien en el Registro de la Propiedad, a su favor. El Colegio de Arquitectos manifiesta que parte fue cedido a la ciudad de Palencia por el Colegio de Arquitectos y hay personas que creen que, aunque el uso sea religioso, podría ser propiedad del Estado o la Comunidad de Castilla y León. Que su grupo ha presentado alegaciones a la inmatriculación. Pidió que se le facilite la información que tenga el Ayuntamiento sobre la propiedad del edificio mencionado.

↪ *D. Juan José Leronés González abandonó la sesión, siendo las 10,30 horas.*

3Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1 Se interesó por los ordenadores que deben facilitarse a los grupos políticos y pidió se le informase cómo se encontraba el asunto de la adquisición de un nuevo programa para gestionar el padrón Municipal de Habitantes.
- 3.2 Sobre el edificio residencia de la Jesuitas, manifestó que podía ser adecuado para residencia universitaria, por su emplazamiento en el centro de la ciudad. Que se estudie esa posibilidad. Se propuesto, en su momento, el edificio del Seminario y dijeron que para jóvenes no. El edificio indicado se halla, al parecer, como residencia de jesuitas, vacío y que la han comentado que debe ser del Obispado, que lo tiene en usufructo. Pide que se retomen las conversaciones; se puede revitalizar esa zona de la ciudad destinándolo a residencia universitaria.
- 3.3 Ha recibido una queja del *Ampa del Colegio Sofía Tartilán*, sobre las obras, fuera de tiempo, que se realizan en los colegios. El asfaltado del patio se está ejecutando una vez comenzando el curso. Ruega se programen mejor ese tipo de obras.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.